

La Voz de Galicia

Bases legales del sorteo “Vajilla Santa Clara”

1ª.- EMPRESA ORGANIZADORA:

LA VOZ DE GALICIA, S.A., con domicilio en Ronda de Outeiro, 1-3 bajo, 15006 A Coruña, y con CIF A-15000649.

2ª.- ÁMBITO TERRITORIAL:

Galicia.

3ª.- PROMOCIÓN:

Podrán participar todos aquellos lectores que envíen la cartilla que viene en el interior del periódico del 13 de marzo cubierta con todos los datos y enviarla al Apartado de Correos 119, 15080, A Coruña, con la referencia “Vajilla” antes del 8 de septiembre de 2022.

La parte de los cupones (cubierta con los 24), tendrán que guardarla para adquirir la fuente oval de 40cm y la ensaladera de 24 cm a 24,95€ en vez de a 62€.

El sorteo se realizará el día 29 de septiembre de 2022 entre todos los que hayan enviado y cumplimentado correctamente la cartilla con sus datos.

No podrán participar en el sorteo los empleados de las empresas que componen la Corporación Voz de Galicia, ni tampoco sus cónyuges ni parientes en primer grado de consanguinidad o afinidad.

Tampoco podrán participar menores de edad.

4ª.- PREMIO:

Los premios consistirán en:

- 1º premio: Mantel con aplicaciones de encaje de Camariñas. El ganador elijirá las medidas del mantel. Medidas máximas del mantel: 2,50m x 1,50m
- Tres 2º premios: Cada uno de estos 3 premios está compuesto por un pack de 6 manteles individuales con servilletas con aplicaciones de encaje de Camariñas

Los ganadores no podrán solicitar la conversión de su premio a dinero ni la sustitución por otro, ni tampoco cederlo a un tercero.

La Voz de Galicia se reserva el derecho a obsequiar con un premio equivalente ante cualquier incidencia en la adquisición de los premios.

La Voz de Galicia

5ª.- SORTEO:

El premio se sorteará en las instalaciones de La Voz de Galicia situadas en Avda. de la Prensa 84-85, Polígono Industrial de Sabón, 15142 Arteixo (A Coruña), el 29 de septiembre de 2022 a las 12:00 horas mediante extracción por insaculación. La primera cartilla retirada corresponderá al ganador del primer premio que consiste en un mantel hecho a medida con aplicaciones de encaje de Camariñas (medidas elegidas por el ganador con un máximo de 2,50m x 1,5m). Las siguientes tres cartillas retiradas corresponden a los tres segundos premios que consiste cada uno en un pack de seis manteles individuales con servilletas con aplicaciones de encaje de Camariñas. También se extraerán los datos de 10 personas de reserva, los cuales, por orden de selección, funcionarán como suplentes para el caso de que algún ganador renuncie o pierda el derecho al premio.

6ª.- COMUNICACIÓN AL GANADOR:

La Voz de Galicia se pondrá en contacto con los cuatro ganadores de los premios a través del número de teléfono que hayan señalado como teléfono de contacto en la cartilla enviada a La Voz de Galicia y, en ese momento, los ganadores deberán comunicar si aceptan o rechazan el premio. Se realizarán tres intentos sucesivos para contactar con cada ganador en el intervalo de una hora. Si realizado el tercer intento no hubiera sido posible contactar con alguno de ellos, éste perderá el derecho a disfrutar del premio. En este caso, se procederá a adjudicar el premio a la primera reserva siguiendo el mismo procedimiento de contacto y, si no fuera posible contactar con éste, sucesivamente a los siguientes hasta agotar las diez reservas. Una vez confirmados los cuatro ganadores, con el ganador del primer premio nos pondremos en contacto desde La Voz de Galicia para saber cuáles son las medidas del mantel que quiere y enviárselo a la dirección que nos indique en la cartilla.

Con respecto a los tres ganadores de los segundos premios, se les enviará a cada uno un pack de seis manteles individuales con servilletas a la dirección que nos indicaron en la cartilla.

El resultado del sorteo se publicará en La Voz de Galicia en fecha posterior.

La Voz de Galicia requerirá la presencia del premiado cuantas veces sean precisas con objeto de celebrar actos simbólicos de entrega del premio, actos que serán cubiertos informativamente por La Voz de Galicia incluyendo fotografías de los mismos. Los derechos de propiedad intelectual y de imagen sobre las fotografías que de la entrega y disfrute de los premios realice La Voz de Galicia, pasarán a ser titularidad de esta sociedad (que podrá usarlas en sus actividades editoriales y de marketing). La no aceptación de esta Base supone la pérdida del derecho al premio.

La Voz de Galicia

7ª.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES:

Los concursantes, por el hecho de participar, aceptan las presentes bases, así como las decisiones que pudiese adoptar La Voz de Galicia a efectos de la interpretación o resolución de cuestiones no recogidas en ellas.

Cualquier duda será resuelta por La Voz de Galicia.

La Voz de Galicia se reserva el derecho a modificar, por causas justificadas, las fechas establecidas en las Bases 3ª y 5ª.

8ª.- DATOS DE LOS PARTICIPANTES:

Se informa de que el responsable del tratamiento de los datos de los participantes en el sorteo “Vajilla Santa Clara” que autorizan su participación es La Voz de Galicia, S.A., con dirección postal en Avda. de la Prensa 84-85, Polígono Industrial de Sabón, 15143 Arteixo (A Coruña), teléfono: 981180180* y correo electrónico: lopd@lavo.es. La Voz de Galicia, S.A. tiene designada una Delegada de Protección de datos, con correo electrónico: dpo@lavo.es.

Para la participación en el concurso los participantes deberán aportar sus datos en los documentos que se indican en el apartado “Presentación” de estas bases. Los datos requeridos son necesarios para su inclusión en el concurso, en caso contrario no podremos atender la solicitud.

La Voz de Galicia, S.A. tratará los datos de los participantes para la gestión y organización del concurso, siendo la base legal para el tratamiento de estos datos la ejecución de la relación contractual con los participantes.

El nombre y la imagen de los concursantes podrán ser objeto de comunicación pública en las actuaciones presentes o futuras que pueda llevar a cabo La Voz de Galicia, S.A., siempre que dicha comunicación pública esté relacionada con su participación en el concurso -salvo que el autor solicite cualquier modificación con arreglo a la normativa vigente-.

Salvando lo anterior, no se realizarán cesiones de datos personales a terceros, excepto en caso de que exista una obligación legal. Asimismo podrán tener acceso a datos personales los proveedores (encargados del tratamiento) de La Voz de Galicia, S.A. que necesiten acceder a datos para la prestación de servicios contratada que, a título enunciativo y no limitativo, prestan servicios en los sectores de servicios administrativos, gestión de sitios web; los proveedores utilizarán los datos únicamente para la prestación del servicio y conforme a las instrucciones de La Voz de Galicia, S.A.. Puede pedir más información a través de lopd@lavo.es.

Los datos se conservarán mientras sean necesarios para los fines para los que se han recabado, y durante los plazos de prescripción previstos.

Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y, en su caso, portabilidad de sus datos personales, así como de oposición y limitación al tratamiento de sus datos, dirigiéndose a La Voz de Galicia, S.A. a través de la dirección de correo electrónico lopd@lavo.es, o en la siguiente dirección: La Voz de Galicia, S.A. – Protección de datos, Avda. de la Prensa 84-85, Polígono Industrial de Sabón, 15143 Arteixo (A Coruña), indicando los detalles correspondientes a su solicitud y acreditando debidamente su identidad (y, en su caso, representación).

Se informa asimismo al participante de que tiene derecho a obtener información sobre el ejercicio de sus derechos y/o presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).